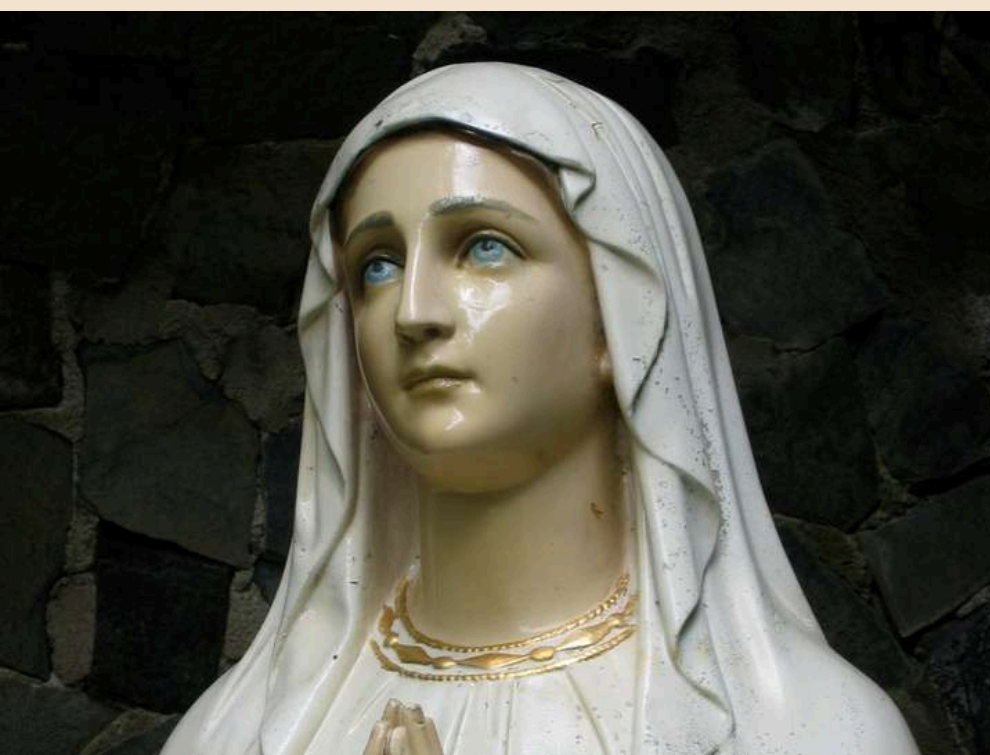




MARÍA, MADRE DE DIOS LA MATERNIDAD DIVINA EN LA SAGRADA ESCRITURA

Fr. Iván Fernando Mejía Correa, O.P.





**En la Sagrada Escritura
no se afirma explícita y
formalmente que Santa
María es Madre de Dios.**

Sí se llama, en cambio, a María la Madre de Jesús o la Madre del Señor (Mt 1,18; 2,11; Lc 1,43; Jn 2,1; Act 1,14).

Sin embargo, en esos mismos escritos se dice que Jesús es Hijo de Dios. De aquí se infiere, como hizo la Iglesia ya en el siglo III, que Santa María debe ser venerada verdadera y propiamente con el título de Theotókos, de Madre de Dios, porque su Hijo es el Unigénito del Padre.



En la Sagrada Escritura, esta enseñanza en torno a la maternidad divina está directamente referida a la verdad cristológica y ocupa un lugar primordial.

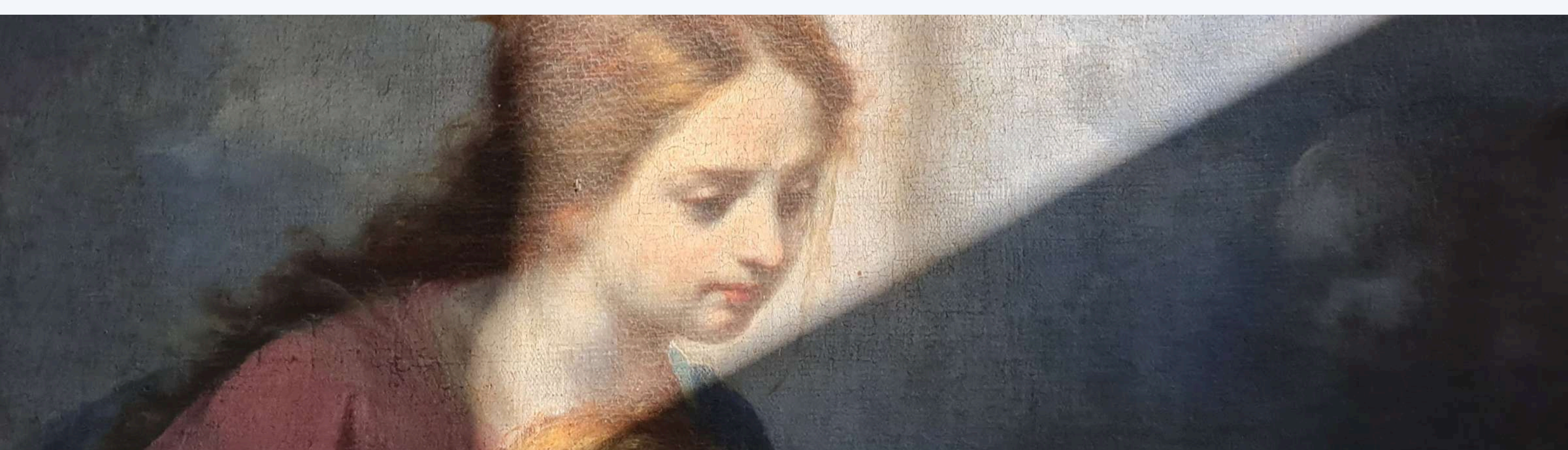
Así se destaca especialmente en la importancia que se otorga al pasaje de la Anunciación.

Lc 1,35: “El ángel le respondió... Por eso el que ha de nacer Santo, será llamado Hijo de Dios”. En la mentalidad semítica ser llamado es equivalente a ser. Aquí se está afirmando, por tanto, la naturaleza divina del niño que nacerá de María: la doncella de Nazaret será la Madre de Dios.



Gal 4,4-6: “Al llegar la plenitud de los tiempos, envió Dios a su Hijo, nacido de mujer, nacido bajo la ley, para redimir a los que estaban bajo la ley, a fin de que recibiésemos la adopción de hijos” en este texto San Pablo sostiene que la mujer-es decir María-de la que nace Cristo es la Madre del Hijo preexistente enviado por el Padre al mundo. Por tanto es Madre de Dios.

Mt, 1,21: “Dará a luz a un hijo a quien pondrás por nombre Jesús, porque él salvará a su pueblo de sus pecados”. La expresión su pueblo es muy fuerte. El Nuevo Testamento, heredando el lenguaje del Antiguo Testamento, la refiere únicamente al Señor, que había escogido Israel como su pueblo.



De forma directa, por tanto, se atribuye a Jesús el carácter divino, porque en la nueva Alianza el pueblo de Israel será tanto de Él como de su Padre.

Lc 1,43: “¿De dónde a mí que la madre de mi Señor venga a mí?”. La palabra Señor se aplica a Dios y no solamente al Mesías. Basta comprobar el inmediato contexto, para constatar que el término Kyrios tiene un sentido verdaderamente divino.

LA MATERNIDAD DIVINA EN LA HISTORIA

Ya en el comienzo mismo de la predicación apostólica se ha afirmado con toda claridad que María es la Madre de Jesús y, como Jesús es el Señor (Rom 10,9; 1 Cor 12,3) de forma implícita al menos, se deduce que es la Madre del Hijo de Dios.

En los primeros Símbolos de fe se afirma dos verdades: que el Hijo preexistente de Dios asume una naturaleza humana; y el modo de su encarnación, entrando aquí en juego la función materna de María.

Los Padres del siglo II, precisamente para afirmar frente a los gnósticos y docetas la verdadera y real humanidad de Nuestro Señor, insisten en la maternidad de Santa María.



San Ignacio de Antioquía, San Justino, San Ireneo y Tertuliano son un ejemplo de esto, al recalcar que el Señor fue engendrado virginalmente y que nació verdaderamente de Santa María.

En este ambiente, la maternidad de Santa María se convierte en garante de la verdadera humanidad del Señor.

La parte biológica de la maternidad aparece así en toda su importancia. Y puesto que el Señor es el Mesías esperado, se garantiza su verdadera humanidad y su ascendencia davídica.

Puesto que los Padres confiesen que Jesús es Dios, el ser la Madre de Jesús implica ser la Madre de Dios.



Esta maternidad divina pronto se formula explícitamente con la expresión Theotókos, que comienza a usarse a finales del siglo III.

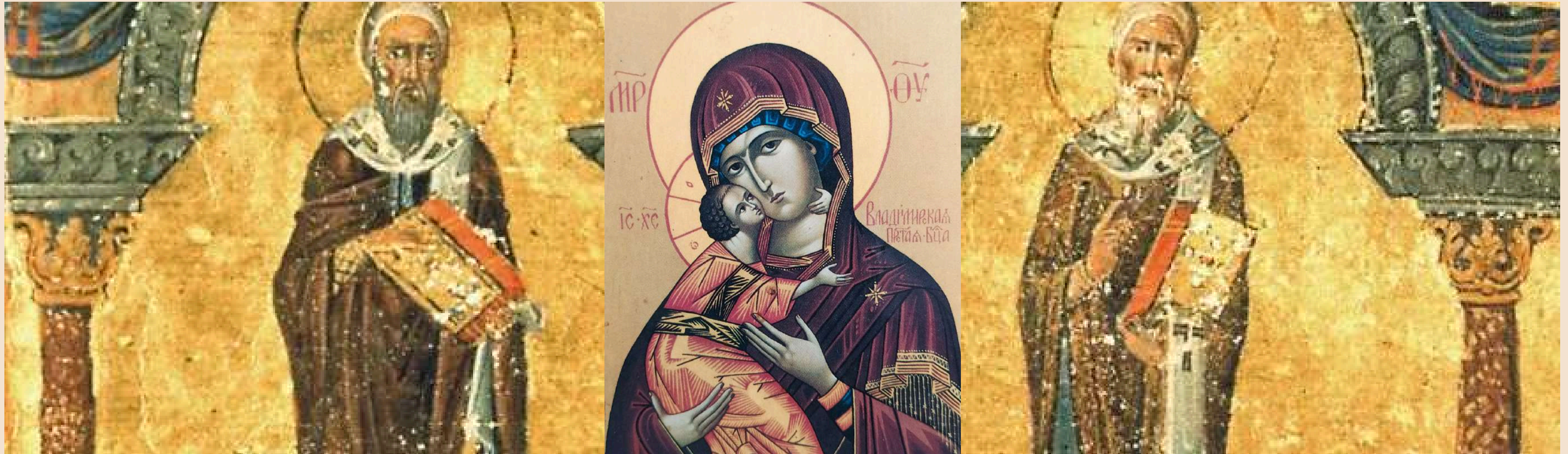
Este título aparece ya en la primera plegaria conocida dirigida a la Santísima Virgen: Sub tuum praesidium, que reviste una gran importancia teológica y cuya composición oscila entre el siglo III y IV.

En el siglo IV la doctrina de Arrio, se opuso indirectamente a esta doctrina por dos razones: por negar la perfecta divinidad del Logos y por afirmar que Cristo tenía un cuerpo celeste que existía ya antes de la encarnación.

En el símbolo niceno-constantinopolitano (381), se define el dogma de la divinidad del Verbo y que por obra del Espíritu Santo y María Virgen, y se hizo hombre, afirmándose, tanto la maternidad divina de María, como su maternidad virginal.



El concilio de Éfeso (431) se afirmó, contra Nestorio, que los santos Padres no dudaron en llamar a la Santa Virgen, Madre de Dios, no porque la naturaleza del Verbo y su divinidad hayan sido generados en la Santa Virgen, sino que ha tomado de ella aquel sagrado cuerpo perfecto, con alma inteligente, unido al cual según hipóstasis, el Verbo se dice engendrado según la carne (D 251).



En este concilio se define dogmáticamente, por tanto, a María como la Theotókos y, a la vez, se muestra la inseparabilidad y la íntima conexión entre los misterios de la encarnación y de la maternidad divina.

En el símbolo de fe del concilio de Calcedonia (451) se reitera la misma doctrina.

MARÍA MADRE DE DIOS



Los evangelios y demás escritos del Nuevo Testamento no son ni biografía ni tratado de teología sobre Jesús.

Los evangelios están escritos para la predicación, y los otros textos son respuestas a algunas situaciones de las comunidades primitivas.

Durante los primeros siglos surgieron varios cuestionamientos sobre Jesús: ¿Qué relación tiene el Padre y Jesús? ¿Es Jesús hombre y Dios verdaderamente? ¿Es el Espíritu Santo Dios como el Padre?.

Los primeros concilios ecuménicos expusieron la fe auténtica, ortodoxa, ante quienes defendían cosas distintas.

En la tradición sobre sí Jesús era verdadero hombre se incluyó la persona de María, precisamente para resaltar que Jesús era verdaderamente hombre porque había nacido de una mujer.

El concilio de Éfeso (431) y Calcedonia (451) se discutió nuevamente sobre Jesús verdadero Dios y verdadero hombre.





Se afirma que Jesús es una persona en dos naturalezas. María, madre de Jesús, es madre de la única persona divina que hay en él.

Por eso es llamada Theotókos, la que ha dado a luz a Jesús, Madre de Dios.

El concilio Vaticano II amplía el horizonte de reflexión anterior sobre María Madre de Dios y habla de María dentro de todo el acontecimiento Jesús, de la totalidad de su existencia.

Al mismo tiempo propone a María como figura de la Iglesia en su maternidad virginal, ensanchando a un marco eclesiológico la maternidad divina de María.



La concepción virginal de Jesús muestra, sobre todo, que Jesús es Hijo de Dios y su madre es Madre de Dios.

María ha aportado a Jesús su humanidad, por eso Jesús es plenamente hombre.

Las discusiones cristológicas de los primeros siglos recurrieron a la participación de María, mujer, en la concepción de Jesús, para indicar que Jesús era hombre verdadero.

María acompañó a Jesús durante su vida. María no se ha de ver únicamente como madre física de Jesús, sino la que acepta la voluntad de Dios y se hace discípula del mensaje de su hijo hasta sus últimas consecuencias.

El Vaticano II ha resaltado que María ha generado a Jesús, Salvador del género humano, y se ha entregado totalmente a la misión de su Hijo.

El periodo natalicio es el tiempo mariano por excelencia. La celebración de María, Madre de Dios, se efectúa el 1 de enero, donde se hacen converger diversas conmemoraciones: octava de Navidad, circuncisión de Jesús, primer día del año civil y la jornada de la paz.





Por encima del cúmulo de motivos la celebración ha de destacar la maternidad divina y virginal de María.

Se ha de fomentar la formación de los fieles para que la advocación “María, Madre de Dios” exprese toda su riqueza teológica y se entienda de forma correcta.



En María es más importante, desde el punto de vista de la fe y de la comunidad cristiana, su respuesta de obediencia a la voluntad de Dios y discipulado de Jesús, que la maternidad física de la concepción y generación de Jesús.

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

REFERENCIAS:

- Juan Luis Bastero-José Manuel Fidalgo. *Mariología*. Pamplona: Eunsa, 2015, pp. 29-38.
- Félix Serrano. *María Madre de Dios. El Salvador*, 2014.

Fr. Iván Fernando Mejía Correa, O.P.

